UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE(UNAD)

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



<u>INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS</u> <u>EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE</u>

A los asociados de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) a 31 de diciembre de 2020, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), deje de ser una entidad en funcionamiento.



• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES, S.I (Nº ROAQ S2156)

Fdo.: Andoni Arzallus Mendiluce (Nº ROAC 09346)

Madrid, a treinta de abril de dos mil veintiuno.



UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE BALANCE DE SITUACION ABREVIADO EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Euros)

ACTIVO NO CORRIENTE	2.020	2.019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.020	2.019
_	33.840,02	19.938,89 F	19.938,89 PATRIMONIO NETO		34.437,09	26.732,05
	29.590,02	14,488,89	A-1) Fondos propios	7	19.061,60	18.745,04
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.250.00	5.450,00	 Dotación fundacional/Fondo social 1 Dotación fundacional/Fondo social 		69.685,58	69.685,58
			II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio		(50.940,54)	(52.194,98)
			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	15.375,49	7.987,01
			PASIVO NO CORRIENTE II. Deudas a largo plazo 5. Otros pasivos financieros			144.112,82 144.112.82 144.112,82
ACTIVO CORRIENTE	1.340.515,73	1.194.649,06	1.194.649,06 PASIVO CORRIENTE		1.339.918,66	1.043.743,08
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.172,00	3.736.00	III. Deudas a corto plazo1. Deudas con entidades de credito	<i>ຫ</i> ຼີ	1.059.473.14 4.984,36	3.003,35
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	966.751,57	157.905,33	2. Otros pasivos financieros	9-14	1.054.488,70	748.500,50
V Inversiones Finanacieras a corto plazo	72.288,05	64.877.45	 VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1. Proveedores 	σ	23.214,64	291.354.43 8.399,98
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	296.194,58	968.020,75	2.Otros acreedores	9-12	257.230,88	282.954,45
VI. Periodificaciones a corto plazo	109,53	109,53				
TOTAL ACTIVITY	1.374.355.75	1.214.587,95	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.374.355,75	1.214.587,95

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

JOSE FRANCISCO| LOPEZ| SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO] LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:15:05 +01'00'

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:20.59 +01'00'

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019 (Euros)

	NOTA	2020	2019
A) Excedente del ejercicio	13	785,886,09	921.299,49
Ingresos de la actividad propia a) Cuolas de asociados y afiliados		31.014,00 754.872,09	31.944,40 889.355,09
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14		
3. Gastos por ayudas y otros	13	(11.117,75) (1.885,20)	(119.599,66)
b) Audas no monetarias c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(9.232,55)	(119.599,66)
		2 050 00	1.384,49
7. Otros ingresos de la actividad	13	3.650,00	
8. Gastos de personal	13	(436.137,08)	(410.171,79)
9. Otros gastos de la actividad	13	(337.017,50)	(388.481,57)
10. Amortización del inmovilizado	5,6	(4.428,20)	(3.120,05)
11. Otros resultados	13	(519,00)	(62,70)
11. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		316,56	1.248,21
14. Ingresos financieros			6,23
15.Gastos financieros		-	-
			6,23
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		316,56	1.254,44
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		310,30	1120-1111
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		316,56	1.254,44
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		Para American	
1. Subvenciones recibidas.		752.787,24	882.410,44
2. Donaciones y legados recibidos.		2.084,85	5.199,65
		3.280,00	3.096,78
3. Otros ingresos y gastos.		_	-
4. Efecto impositivo.		758,162,09	890.706,87
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	NA PRINCIPAL		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.	S CHARLES	1750 707 241	(882.410,44)
1. Subvenciones recibidas.		(752.787,24)	
2. Donaciones y legados recibidos.		(2.084,85)	
3. Otros ingresos y gastos.		(3.280,00)	(3.036,73)
4. Efecto impositivo.		•	
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(758.152,09)	
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		7.388,48	60,08
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la detación fundacional o fendo social		•	
II) Oiras variaciones			(((((((((((((((((((
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		7.705,0	4 1,314,4

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:20:59 +01'00'

JOSE FRANCISCO| LOPEZ| SEGARRA Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:15:05 +01'00'



UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Enlidad UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (en adelante UNAD), fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Cardenal Solis, 5 – Local 2 - Madrid, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.

El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.

22961517L

Firmado digitalmente JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) POYATO (R: Fecha: 2021.02.26 G78005386) 08:21:37 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:15:54 +01'00'



- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.
- Realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.
- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado social.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386)

POYATO (R: G78005386)

G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:22:15 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO| LOPEZ| SEGARRA Fecha: 2021.02.26



 Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

A tal fin UNAD podrá:

- Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
- Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.
- Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
- Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.020 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos , la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintidos de mayo de 2020

22961517L

JOSE LUCIANO Firmado digitalmente por 22961517L

JOSE LUCIANO POYATO (R

POYATO (R: G78005386) G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO| LOPEZ| SEGARRA Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:16:45 +01'00'



Principios contables 2.2

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 2.3

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Organo de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, ambos se auditan.

Corrección de errores 2.5

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2.020.

Cambios en criterios contables 2.6

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2.020 por cambios de criterios contables.

22961517L

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:24:08 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE** FRANCISCO LOPEZ **SEGARRA**

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA 12:17:11 +01'00

EL SECRETARIO



Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

APLICACIÓN DE RESULTADOS 3.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	2.020
BASES DE REPARTO	
Compensacion de excedentes de ejercicios antreriores	316,56
TOTAL	316,56
APLICACION	
A excedentes de ejercicios anteriores	316,56
TOTAL	316,56

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2.020 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

22961517L **JOSE LUCIANO** POYATO (R:

G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:24:57 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE **FRANCISCO** LOPEZ SEGARRA

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:17:39 +01'00'

EL SECRETARIO



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Se incluyen bajo este epígrafe 8.942,06 euros en concepto de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10%-20%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%-20%-25%

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente

POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26

08:25:27 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE** FRANCISCO| LOPEZ

SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:18:06 +01'00'

EL SECRETARIO



Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Activos y Pasivos financieros 4.4.

A continuación se detallan los instrumentos financieros registrados por la Entidad, así como los críterios de calificación y valoración empleados.

Activos financieros

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos, como, en su caso, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva u otros instrumentos de patrimonio.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Otros activos (inancieros: tales como, en su caso, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epigrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, en su caso, los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos.

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:25:55 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE digitalmente por JOSE FRANCISCO FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA

LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:18:35 +01'00'

EL SECRETARIO



Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar: se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5 Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

LUCIANO POYATO (R: G78005386)

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26

08:26:22 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:19:03 +01'00'



4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la enlidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se oblengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:26:50 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado **JOSE FRANCISCO** LOPEZ

SEGARRA

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:19:30 +01'00'

EL SECRETARIO



- b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:27:21 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ LOPEZ| SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:20:08 +01'00'



INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.020	35.913,95
Adiciones	19.529,33
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.020	55.443,28
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.020	(21,425,06
Dotación a la amortización del ejercicio	(4.428,20
Salidas, bajas o reducciones	•
Saldo final 2.020	(25.853,26
SALDO NETO INICIAL 2.020	14.488,8
SALDO NETO FINAL 2.020	29.590,0

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
BRUTO	
Saldo inicial 2.019	35.059,93
Adiciones	8.627,66
Salidas, bajas o reducciones	(7.773,64)
Saldo final 2.019	35.913,95
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.019	(26.134,59
Dotación a la amortización del ejercicio	(3.064,11
Salidas, bajas o reducciones	7.773,64
Saldo final 2.019	(21.425,06
SALDO NETO INICIAL 2.019	8.925,34
SALDO NETO FINAL 2.019	14.488,8

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.

22961517L

Firmado digitalmente

JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:27:53 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISCO Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO

LOPEZ SEGARRA

LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:20:35 +01'00'

EL SECRETARIO



El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso es:

	2.020	2.019
Mobiliario	5.172,15	5.172,15
Equipos proceso de informacion	9.951,65	6.427,18
Otro inmovilizado	1.787,86	1.787,86
TOTAL	16.911,66	13.387,19

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 14.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Aplicaciones Informáticas
<u>BRUTO</u>	
Saldo inicial 2.020	8.942,06
Adiciones	
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.020	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.020	(8.942,06)
Dotación a la amortización del ejercicio	-
Traspasos	-
Saldo final 2.020	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.020	-
SALDO NETO FINAL 2.020	

22961517L

JOSE LUCIANO
| Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R. 678005386) | Fecha: 2021.02.26 08:28:27 +0100

POYATO (R:

G78005386)

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISCO| LOPEZ **SEGARRA**

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:21:03 +01'00'

EL SECRETARIO



	Aplicaciones Informáticas
BRUTO	
Saldo inicial 2.019	8.942,06
Adiciones	-
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo final 2.019	8.942,06
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldo inicial 2.019	(8.886,12)
Dotación a la amortización del ejercicio	(55,94)
Traspasos	-
Saldo final 2.019	(8.942,06)
SALDO NETO INICIAL 2.019	55,94
SALDO NETO FINAL 2.019	-

A 31 de Diciembre de 2020 existen elementos totalmente amortizados por Euros 8.942.06 que corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 25.016,64 euros (21.417.85 euros en 2.019), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

Con fecha 28 de octubre de 2019, se firma un nuevo contrato de alquiler de la oficina de la Entidad, pasando su ubicación de la Calle Canarias a la Calle Cardenal Solis de Madrid.

22961517L JOSE Firmado digitalmente

LUCIANO

por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R:

POYATO (R: G78005386)

G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:29:01 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA

LOPEZ| SEGARRA

LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:21:34 +01'00'

EL SECRETARIO



El detalle del alquiler es el siguiente:

	2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	
- Hasta un año	19.500,00
- Entre uno y tres años	97.500,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	19.500,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del período	19.500,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a <u>largo plazo</u>, clasificados por categorías es:

	7/0-7	CLASI	ES	
	Créditos, Deriva	dos y Otros	TOTAL	
CATEGORIAS	2020	2019	2020	2019
Fianzas y depositos const. A LP	4.250,00	5.450,00	4.250,00	5.450,00
TOTAL	4.250,00	5.450,00	4.250,00	5.450,00

Un importe de 1.000 euros, corresponde a la fianza entregada al inicio del contrato para el alquiler de la sede de la Entidad en la calle Canarias y no devuelta y otro de 3.250 euros coresponde a la nueva fianza del aquiler, de la nueva oficina de la Entidad, sita en la Calle Cardenal Solis

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:29:35 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE Firmado
digitalmente por
JOSE FRANCISCO|
LOPEZ| LOPEZ|SEGARRA
Fecha: 2021.02.26
12:21:59 +01'00'



La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Créditos, Derivados y Otros		
CATEGORIAS	2020	2019	
Usuarios y otros deudores de la actividad porpia	5.172,00	3.736,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.232,24	3.833,90	
Inversiones financieras a corto plazo	72.288,05	64.805,99	
Creditos a entidades	1.500,00	1.500,00	
Otros activos financieros	70.788,05	63.305,99	
TOTAL	80.692,29	72.375,89	

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas deudoras, las subvenciones concedidas por las administraciones publicas en el 2020 (ver nota 12), que asciende a 963.519,33 euros y la del ejercicio 2019, asciende a 154.071,43 euros

El desglose del apartado de Otros activos financieros es como sigue:

	2020	2019
Imposiciones a plazo fijo	50.000,00	50.000,00
Otros activos financieros	20.788,05	13.305,99
TOTAL	70.788,05	63.305,99

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	2020	2019
Olros	3.232,24	3.833,90
TOTAL	3.232,24	3.833,90

Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de las Imposiciones a plazo fijo son las siguientes:

	2020	2019
Imposicion a plazo fijo Kutxa	50.000,00	50.000,00
TOTAL	50.000,00	50.000,00

22961517L

POYATO (R: G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:30:20 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE FRANCISCO**

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:22:24 +01'00'

Firmado

EL SECRETARIO



Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2020	Vencimiento e	Vencimiento en años				
	1	Más de 5				
Inversiones financieras		4.250,00	4.250,00			
Usuarios y otros deudores de la actividad porpia	5.172,00		5.172,00			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.232,24	-	3.232,24			
Inversiones financieras a corto plazo	72.288,05	=	72,288,05			
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00			
Otros activos financieros	70.788,05	-	70.788,05			
TOTAL	80.692,29	4.250,00	84.942,29			

2019	Vencimiento e	n años	Total
	1	Más de 5	
Inversiones financieras a Largo Plazo		5.450,00	5.450,00
Usuarios y otros deudores de la actividad porpia	3.736,00	-	3.736,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.833,90	-	3.833,90
Inversiones financieras a corto plazo	64.805,99	=	64.805,99
creditos a entidades	1.500,00	-	1.500,00
Otros activos financieros	63.305,99	-	63.305,99
TOTAL	72.375,89	5.450,00	77.825,89

PASIVOS FINANCIEROS

Los debitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo y corto plazo, clasificados por categorías, es:

	CLA	SES LP		CLAS	TOTAL			
		s, Derivados Otros	Deudas con entidades de credito		Créditos, D	- 12 W. Carl Str. 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		***************************************
CATEGORIAS	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019	2.020	2.019
Débitos y partidas a pagar	-	144.112,82	4.984,36	3.003,35	1.079.964,10	764.151,77	1.084.948,46	911.267,94
TOTAL	-	144.112,82	4.984,36	3.003,35	1.079.964,10	764.151,77	1.084.948,46	911.267,94

22961517L JOSE Firmado digitalmente

LUCIANO POYATO (R: por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:30:55 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

FRANCISCO JOSE FRANCISCO

LOPEZ

LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:22:53 +01'00'

SEGARRA EL SECRETARIO



El epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance, recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas acreedoras, por importe de 35.002.,18 euros para el ejercicio 2020, 31.817,21 euros para el ejercicio 2019 (ver nota 12) así como las subvenciones concedidas por las administraciones publicas (ver nota 14) y pendiente de traspasar a entidades colaboradoras

Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, es de 4.984,36 euros y 3.003,35 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de la tarjeta Visa Clásica de la Caixa al cierre de cada ejercicio.

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente

2020	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1,059,473,14	:	:	=	=	=	1.059.473,14
Deudas con entidades de credito	4.984,36			-	-	-	4.984,36
Otros pasivos financieros	1.054.488,78		-	-	-	-	1.054.488,78
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	25.475,32	:	=	=	-	=	25.475,32
Proveedores	23.214,64		-	-	-	-	23.214,64
Acreedores varios	2.260,68	-	-	-	-	•	2.260,68
TOTAL	1.084.948,46			-	-	-	1.084.948,46

2019		Total					
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	752.388,65	144.112,82	:	:	:	:	896.501,47
Deudas con entidades de credito	3.003,35	-		-	-		3.003,35
Otros pasivos financieros	749.385,30	144.112,82	100			-	893.498,12
Acreed. com. y otras ctas. a pagar	14.766,47	:	=			:	14.766,47
Proveedores	8.399,98	-			-		8.399,98
Acreedores varios	6.366,49	-	-	-	-	-	6.366,49
TOTAL	767,155,12	144.112,82			-		911.267,94

22961517L

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:31:26 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado FRANCISCO JOSE FRANCISCO

LOPEZ **SEGARRA** LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:23:19 +01'00'

EL SECRETARIO



10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por los saldos de los cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

2020	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final	cobrado en el 2021
Afiliados	18.302,23	31.986,00	(35.686,16)	14.602,07	-
Deterioro cuotas afiliados impagadas	(14.566,23)	-	5.136,16	(9.430,07)	-
TOTAL	3.736,00	31.986,00	-30.550,00	5.172,00	\

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo Final	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	69.685,58			69.685,58
Excedentes de ejercicios anteriores	(52.194,98)	1.254,44		(50.940,54)
Excedente del ejercicio	1.254,44	(1.254,44)	316,56	316,56
Total	18.745,04	-	316,56	19.061,60

12. SITUACION FISCAL

La Entidad liene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: POYATO (R: G78005386)

Firmado digitalmente G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:32:15 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISCO| LOPEZ

SEGARRA

EL SECRETARIO



determinados hechos imponibles, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Publicas son los siguientes:

Saldos acreedores

	2020	2019
H.P acreedora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboladoras	218.733,35	232.500,40
H.P. acreedora por subveciones a reintegrar	1.234,67	12.270,35
Organismos de la Seguridad Social	11.080,50	9.669,29
H.P acreedora por Alquiler	926,25	922,02
H.P acreedora por IRPF	22.995,43	21.225,90
Total	254.970,20	276.587,96

Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

	2020	2019
Subvencion del MSCBS IRPF 2018	-	44.050,40
Subvencion del MSCBS IRPF 2019	52.518,15	188.450,00
Subvencion del MSCBS IRPF 2020	166.215,20	-
Total	218.733,35	232.500,40

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R:

G78005386)

LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:36:51 +01'00'

Firmado digitalmente

por 22961517L JOSE

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ LOPEZ SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:24:26 +01'00'



Saldos deudores

	2020	2019
H.P. deudora por Subvenciones concedidas	963.519,33	154.071,43
Total	963.519,33	154.071,43

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

	2020	2019
Cuotas de usuarios y afiliados	31.014,00	31.944,40
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	754.872,09	889.355,09
Total	785.886,09	921.299,49

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2020, así como las inscripciones a diferentes eventos, es de 31.014.00 euros y al 31 de diciembre de 2019 es de 31.014.00 euros A continuación se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

	2020	2019
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad	473.877,88	482.439,93
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD)	42.130,82	119.998,30
Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS)	50.226,68	45.643,31
Mº de Sanidad , Servicios Sociales e igualdad(Ley Fondo)	124.917,15	139.582,85
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Subv.ERASMUS	35.508,18	18.467,18
Sub, MAEC	- 1	9.177,82
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 2018-19	(1.621,12)	51.225,15
Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 20-22	9.615,68	
Sub impuesto de sociedades	1.554,97	-
Cursos Formativos	-	1.043,90
Donaciones	2.084,85	5.199,65
Total	754.872,09	889.355,09

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE

POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:37:28 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO JOSE FRANCISCO

digitalmente por

LOPEZ **SEGARRA** LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:24:53 +01'00'

EL SECRETARIO



El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 3.650 euros y 1.384,49 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

	2020	2019	
Consultores, acompañamientos, cursos de formación	3.650,00	1.360,00	
Ing por servicios interactivos	-	24,49	
TOTAL	3.650,00	1.384,49	

b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.020	2.019
Sueldos, salarios y asimilados	333.749,66	312.408,86
Sueldos y salarios	333.749,66	312.408,86
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	102.387,42	97.762,93
Seguridad Social a cargo de la Entidad	102.387,42	96.160,83
Otros Gastos Sociales		1.602,10
TOTAL	436.137,08	410.171,79

El detalle del epigrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos y canones can	25.016,64	21.417,85
Reparación y conservación	5.418,01	25.563,38
Servicios profesionales independientes	95.489,30	121.626,57
Trasportes	2.385,91	726,41 €
Primas e seguros	761,88	723,35 €
Servicios Bancarios y similares	985,25	1.138,93 €
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	9.869,79	23.586,16
Suministros	1.589,41	2.352,88
Otros servicios	195.179,11	190.586,04
Otros tributos	322,20	-
Dot. A la Prov.por operaciones de la actividad	-	760,00
TOTAL	337.017,50	388.481,57

22961517L

Firmado digitalmente JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:38:06 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE**

Firmado

digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA

|LOPEZ| **SEGARRA**

Fecha: 2021.02.26 12:25:20 +01'00'

EL SECRETARIO



El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

	2020	2019
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	6.743,39	87.911,50
Reembolsos de gastos por el órgano de administracion	4.374,36	11.733,58
Reembolsos de gastos por el órgano de gobierno	-	19.954,58
TOTAL	11.117,75	119.599,66

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados y su detalle es el siguiente:

	2020	2019
Gastos y perdidas de ejercicios Ant.	(384,00)	(62,70)
Gastos extraordinarios	(135,00)	-
Ingresos extraordinarios	-	
TOTAL	(519,00)	(62,70)

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:39:02 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:25:48 +01'00'



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

2020	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (1)
Subvencion IRPF 19	492.352,73	492.352,73	459.517,65		459.537,65		424.324,15	1
Subvencion IRPF inmovilizado			3.304,55		3.304,55	7.375,49		
Subvencion IRPF 14,15	11.035,68	11.035,68	11.035,68		11.035,68			
Subvencion IRPF 20	394.789,07							
Ley Fondo 2019	126.500,00	126.500,00	124.917,15		124.917,15			
Ley Fondo 2020	133.066,00	133.066,00					133.066,00	
Subvencion I.Sociedades 20	194.193,63			586,97	586,97		194.193,63	
Subvencion I.Sociedades Inmovilizado	8.000,00					8.000		
PSSIDA 2019	44.000,00	40.851,32	40.851,32		40.851,32			
PSSIDA 2020	46.000,00			10.343,36	10.343,36		35.656,64	
PNSD 2019	119.998,30	42.130,82	42.130,82		42.130,82			
PNSD 2020	117.505,00						75.374,18	
SUBV. PROYECTO EUROPEO 2018	96.400,00		-1.621,12		-1.621,12		30.275,22	
SUBV.PROYECTO EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00	9.615,68	9.615,68		9.615,68		46.854,32	
ERASMUS 19, 20,21	168.720,00	35.508,18	35.508,18		35,508,18		114.744,64	
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00		16.577,00	16.577,00			
Otras donaciones y legados	2.084,85			2.084,85	2.084,85			
TOTAL	2.027.692,26	907.637,41	725.259,91	29.592,18	754.872,09	15.375,49	1.054.488,78	

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: POYATO (R:

G78005386) Fecha: 2021.02.26

G78005386)

08:39:54 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE** Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 **FRANCISC** OLOPEZ **SEGARRA** 12:26:18 +01'00'

EL SECRETARIO



2019 ENTIDAD	Importe concedido	Saldo inicial	Traspaso	Adiciones	Imputado a resultado	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados(1)	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados(1)
Subvencion IRPF 19	454.031,19	464.681,00	461.584,22		461.584,22			
Subvencion IRPF inmovilizado			3.036,73		3.036,73	7.987,01		
Subvencion IRPF 13	17.818,98		17.818,98		17.818,98			
Subvencion IRPF 20	492.352,73						492.352,73	
Ley Fondo 2018	138.000,00	138.000,00	138.000,00		138.000,00			
Ley Fondo 2019	126.500,00				1,582,85		124.917,15	
PSSIDA 2018	44.000,00	42.494,63	42,494,63		42.494,61			
PSSIDA 2019	44.000,00			3.148,70	3.148,70		40.851,32	
PNSD 2019	119.998,30			119.998,30	119.998,30			
SUBV.COM.EUROPEA: PROYECTO EUROPEO 2018, 2019, 2020 SUBV.COM.EUROPEA: PROYECTO	96.400,00	69.050,75	51.225,15		51.225,15		28.654,10	04 070 00
EUROPEO 2020, 2021, 2022	56.470,00				•		34.500,00	21.970,00
ERASMUS +	168.720,00			18.467,18	18.467,18		28.110,00	122.142,82
SUB. MAEC	9.177,82			9.177,82	9.177,82			
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00			16.577,00	16.577,00			
Subvenciones a la Actividad	1.043,90			1.043,90	1.043,90			
Otras donaciones y legados	5.199,65			5.199,65	5.199,65			
TOTAL	1.790.289,57	714.226,38	714.159,71	173.612,55	889.355,09	7.987,01	749.385,30	144.112,82

(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimientos a largo y corto plazo.

22961517L

Firmado

digitalmente por JOSE LUCIANO 22961517L JOSE POYATO (R:

LUCIANO POYATO (R: G78005386)

G78005386)

Fecha: 2021.02.26

08:41:00 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISC
O|LOPEZ|
SEGARRA
Fecha: 2021.02.26
12:26:48 +01'00'

EL SECRETARIO



Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas y, en la mayoría de los casos, actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) las solicitudes de las subvenciones para las Entidades miembros y distribuirlas entre las mismas una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1.I Actividad de la entidad.

Identificación

Denominación de la actividad	Defender los derechos de las personas con adiciones y mejorar la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Atención a personas en riesgo de exclusión social
Lugar de desarrollo	Estatal

INFORMACIÓN GENERAL

La actividad de UNAD supone la realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la asistencia a personas con problemas de adicciones con sustancia y sin sustancia y sus familias, con especial consideración a aquellos casos en los que confluyan factores como la discapacidad o la dependencia, la violencia de género, la inmigración, la vejez, las cargas familiares, las causas jurídico penales o cualquier otro motivo que agrave la situación de exclusión social.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2020

Actividades estatutarias y de representación

- XXXVIII Asamblea General Ordinaria de UNAD y la Asamblea Extraordinaria: celebrada el 22 de mayo de 2020 celebrada por videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft Teams.. En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:
 - Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2019.

22961517L JOSE Firmado digitalmente

por 22961517L JOSE

LUCIANO POYATO (R: LUCIANO POYATO (R: G78005386)

G78005386) 08:41:43 +01'00' V° B° DE PRESIDENTE

Fecha: 2021.02.26

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

FRANCISCO|

Firmado

LOPEZ **SEGARRA** JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:27:15 +01'00'

digitalmente por

EL SECRETARIO



- Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2020.
 - Aprobación de la declaración institucional.

En el marco de la Asamblea Extraordinaria, se abordó el siguiente punto:

- Modificación de Estatutos Sociales de UNAD.

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD.Previamente a la asamblea se hizo un recuento de personas representantes acreditadas, y las delegaciones de voto en la mesa de acreditaciones instalada al efecto, y una vez formada la lista de asistentes, el resultado fue una asistencia de asambleístas presentes 23 representaciones y 104 delegaciones de voto, lo que hace un total de 127 votos del total de 211 entidades socias con que cuenta UNAD, representando el 60'19 % de las entidades socias totales.

En el caso de la celebración de las cuatro reuniones de Junta Directiva celebradas en 2020, la población destinataria han sido las/los 23 miembros de la Junta Directiva que representan a la totalidad de las entidades de la red.

El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidentes/as de las entidades, directores/as, coordinadores/as que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavocía de las entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 8 personas: Presidente, Vicepresidenta Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesorera, Secretaria y tres vocales de la Junta

El perfil de los/las miembros de comisión permanente es el de personas con personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacia el tercer sector.

Se creó el gabinete de crisis 11 de marzo 2020 y representado por la comisión permanente junto con el equipo técnico para dar respuesta de las demandas por la COVID-19. Se han dotado de recursos para fortalecer la comunicación y la visibilidad de UNAD en todo el territorio destinando recursos y tiempo en formación a los vocales, para tener mayor presencia en la sociedad.

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE G78005386)

G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:42:21 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE

FRANCISC

OLOPEZ **SEGARRA**

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:27:46 +01'00'

EL SECRETARIO



- A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o una persona del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.
- A las reuniones de representación de la entidad: Acude el presidente de UNAD y / o alguna persona de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.

Reuniones de coordinación y cooperación interna:

En condiciones normales y con motivo de priorizar las actividades del plan de trabajo anual de la entidad y de preparar las reuniones del órgano de gobierno, se celebra una reunión semanal de la dirección junto al área de coordinación de UNAD (la coordinación se divide en área económico - financiera y técnica). En 2020 únicamente hubo 23 reuniones de este tipo puesto que se puso desde el 11 de marzo hasta el 12 de noviembre estuvo constituido el "gabinete de crisis de UNAD" que se reunió en 19 ocasiones y en las que se tomaron decisiones y se pusieron en marcha acciones en marco de la pandemia (una media de 8 accione por reunión). Es decir, que se adoptaron unas 150 decisiones dirigidas a apoyar a las entidades de la red, puesta en valor de las actividades de las entidades de UNAD y sensibilizar a la sociedad de la importancia de este trabajo especialmente en estos momentos. A grandes líneas se trabajó sobre los siguientes ámbitos:

- La recogida de información para el diagnóstico y el intercambio de experiencias
- La incidencia políticas autonómica y estatal
- La incidencia política internacional
- Acciones de coordinación interna para adaptar el funcionamiento de la red a cada momento
- La puesta en marcha de un gabinete de comunicación en crisis
- Acciones en materia de financiación
- Refuerzo de las alianzas con el tercer sector.

También en con condiciones normales, en el nivel territorial, se celebran reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD. En el marco de la pandemia, hubo reuniones específicas para con las redes territoriales de con la totalidad de las entidades integrantes en cada territorio para hacer diagnóstico de la situación territorial y para informar de la documentación a presentar en la

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE G78005386)

Fecha: 2021.02.26

G78005386) 08:42:55 +01'00' V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO LOPEZ

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26

SEGARRA 12:28:14 +01'00'

EL SECRETARIO



XXXVIII Asamblea General Ordinaria de UNAD y la Asamblea Extraordinaria: celebradas el 22 de mayo de 2020 celebrada por videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft Teams.

En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas

1 Comisión de Adicciones y Justicia Penal: este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña, Murcia y Madrid) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal y penitenciario. Durante el año 2020 ha participado en el Consejo Social Penitenciario (tanto en los plenarios como en la Comisión de Penas y Medidas Alternativas) y en la Red de Ongs del Entorno Penitenciario (ROSEP). Algunos de sus grandes logros han sido:

- Participó jornada 'Repensando el derecho penal y las adicciones'
- Elaboró un programa formativo Justicia Restaurativa
- Ha publicado un artículo de opinión

https://www.unad.org/noticias/2461/la/emergencia/penal/en/el/contexto/de/las/adicciones

- Participó en el Congreso 'UNAD: Más red que nunca en la era COVID', sesión 'Impacto de la crisis en la atención a las personas más vulnerables'.
- Participó en la jornada 'Avances y problemas asociados a las nuevas formas de intervención en un escenario de pandemia' organizado por Plataforma de ONG de Acción Social (POAS).
- Participó en las reuniones institucionales con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
- Está haciendo las propuestas para las reformas del Código Penal

Se han realizado el doble de reuniones de las previstas debido a la necesidad de comunicación continua para intercambiar la situación de diferentes recursos, situaciones, normativas durante la pandemia.

2 Comisión de intervención: este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (La Rioja, Andalucía, País Vasco, Asturias, Galicia, Cataluña, Murcia y Madrid). Durante este año sus grandes logros han sido:

- Impulsar la actualización de varios documentos como el modelo de intervención de la red y el argumentario de una posible regulación de cannabis en el que propone una regulación estricta, consensuada y rigurosa de la sustancia. Estos documentos pretender establecer unas líneas generales de actuación para la Red atendiendo a las nuevas tendencias y patrones de consumo, el perfil de las personas que acuden a los servicios de la red y, en general, todos los cambios que se van dando en la sociedad.
- Revisar los datos del Perfil de las personas que atendidas en 2019 con el objetivo de conocer las nuevas tendencias y patrones de consumo.
- Participó en el microseminario virtual en el territorio de Cantabria sobre 'Jóvenes y adicciones sin sustancia' cuyo objetivo se centró en cómo ha evolucionado el impacto que tienen sobre la juventud las prácticas adictivas del juego online, las apuestas, los videojuegos o internet y la necesidad de generar nuevas actuaciones de prevención y asistencia terapéutica desde perspectiva de género.
- Realizaron un cuestionario interno con el objetivo de conocer el impacto de la Covid-19 durante el estado de Alarma y el confinamiento domiciliario en marzo y abril de 2020. Este proceso de recopilación tuvo el

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: POYATO (R:

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE G78005386) Fecha: 2021.02.26

G78005386) 08:45:26 +01'00' V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE Firmado FRANCISCO JOSE FRANCISCO

LOPEZISEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:28:43 +01'00'

EL SECRETARIO



objetivo de conocer la realidad de las entidades de adicciones en cada región ante el COVID-19 con el objetivo de conocer la situación actual de las entidades de la Red de Adicciones, los servicios prestados y las medidas tomadas desde las diferentes Administraciones.

- Participó en la sesión del Congreso de UNAD: "Más red que nunca en la era COVID" del 13 de octubre de 2020. Este encuentro virtual tuvo el objetivo de analizar la situación actual y concienciar a la sociedad sobre las necesidades y demandas detectadas en el ámbito de las adicciones.
- 3. Comisión de Adicciones y Género: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabaja en analizar la situación de la red UNAD en materia de género, genera posicionamiento común en materia de género y adicciones, sensibiliza a la red sobre la necesaria integración de la perspectiva de género para mejorar la calidad de los servicios, ofrece conocimiento de calidad sobre género y adicciones a profesionales de la red para mejorar la intervención con personas y visibiliza el binomio género y adicciones de cara a la sociedad. Durante este año sus grandes logros han sido:
 - Diseñaron el programa científico y la propuesta pedagógica del encuentro del "I Ciclo de Webinar Adicciones y Género". 5 integrantes de la comisión actuaron como formadoras en este ciclo.
 - Elaboraron el documento "Demandas de Acción de UNAD al Consejo Estatal de ONG en materia de mujeres con adicciones y mujeres en prisión".
 - Revisando y aportando al posicionamiento de adicciones y género de UNAD.

La comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma trasversal en toda la red: plan estratégico, planes operativos, proyectos, comisiones, etc.

- 4. Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Asturias, Canarias, País Vasco, Valencia, Extremadura, Madrid, Murcia y Andalucía), debatió sobre los elementos claves del diagnóstico organizacional detectando los problemas principales y poder mejorar la articulación territorial para hacerlo viable. Revisaron y actualizaron el modelo organizativo en general para hacer a la entidad más moderna y efectiva en su misión y en su funcionamiento interno. Los resultados alcanzados y los productos desarrollados se utilizarán para continuar con el debate y hacerlo efectivo durante el 2021.
- 5. Comisión de Jóvenes: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Euskadi, Madrid y Andalucía), trabajó en:
 - Una campaña de sensibilización sobre consumo de sustancias y conductas problemáticas dirigida a jóvenes a través de redes sociales.
 - La elaboración de un material gráfico para dar a conocer el proyecto joven de UNAD entre las entidades de la red de atención a las adicciones.
 - El acercamiento al argumentario de UNAD en materia de cannabis a través de una formación específica.

22961517L digitalmente por JOSE LUCIANO 22961517L JOSE

LUCIANO POYATO

Firmado

POYATO (R: G78005386)

(R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:46:03 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISC

OLOPEZ SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZISEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:29:11 +01'00'

EL SECRETARIO



- El aprovechamiento del entorno de trabajo de Microsoft Teams para desarrollar las reuniones y actividades de la comisión en el marco del trabajo a distancia impuesto por la pandemia.
- Ampliar sus conocimientos gracias jornadas y formaciones organizadas desde UNAD.
- La búsqueda de profesionales y voluntariado menor de 30 años de las entidades socias de la red de adicciones para aumentar el alcance del proyecto joven de UNAD.
- 6. Comisión de Políticas Globales de Drogas: se trata de un grupo integrado por personas del equipo técnico de UNAD, profesionales de las entidades de la red y personas de los órganos de gobierno de UNAD. El objetivo de generar posicionamientos comunes de la red sobre políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional (ITS, género, justicia penal, etc.). Su labor de incidencia y generación de posicionamiento se traslada a espacios como el Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas, el Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre VIH, Hepatitis y Tuberculosis, la Red Iberoamericana de ONGs que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD), el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y Conferencias Internacionales. En 2020 la comisión ha impulsado varias acciones con las que se ha favorecido el conocimiento de profesionales del ámbito de adicciones sobre la política internacional de drogas:
 - Montaron una sesión en el marco del congreso anual de UNAD titulada "Políticas de Drogas. De la sala de consumo supervisado a la Comisión Europea". Invitando a la misma a la representante de España en el grupo horizontal de drogas, al director de Observatorio Europeo de Drogas y al Secretario de la RIOD entre otras figuras. Esta sesión tenía el objetivo de mostrar a las personas asistentes cómo conecta el trabajo en terreno con la política de drogas (local, estatal, europea, global).
 - Promovieron la difusión de distintos documentos publicados por agencias y organismos sobre "los servicios de drogas durante la pandemia". Principalmente aquellos elaborados por el EMCDDA y UNODC. Estos documentos contenían información de gran ayuda para los y las profesionales de primera línea, sobre todo en los primeros meses del Estado de Alarma.
 - Participó en distintos webinar organizados por el EMCDDA durante la crisis COVID19 en Europa, dirigidos a profesionales del ámbito de las drogas y las adicciones. A la par que se difundía la celebración de estos eventos a todas las entidades de la red UNAD.
 - Participó en la elaboración de 14 policy papers dirigidos a las instituciones europeas. Estos policy papers se consensuan desde el Foro Europeo de la Sociedad Civil Sobre Drogas.
- 7. Grupo de Inserción laboral: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Galicia, Canarias, País Vasco, Murcia, Navarra, Cataluña y Andalucía), trabajó en:
 - La revisión de contenidos del curso e-learning elaborado por UNAD "Inserción sociolaboral de mujeres en situación de exclusión con perspectiva de género" con un temario comprendido con 20 horas de duración.
 - Participó en el Congreso de UNAD "Más red que nunca en la era COVID" celebrado el día 13 de octubre visibilizando la situación actual que se ha derivado de la crisis sanitaria, el cual puso de relieve la necesidad de acompañar a la ciudadanía en los procesos de digitalización y, en segundo lugar, la

22961517L POYATO (R:

G78005386)

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:46:54 +01'00'

FRANCISCO LOPEZ **SEGARRA**

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZISEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:29:40 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra

JOSE



acentuación de la precariedad, vulnerabilidad y riesgo de exclusión de las mujeres que acuden a los servicios de orientación laboral de la Red UNAD.

3. Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo, están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento, implantación de planes de igualdad y en materia de herramientas de calidad, transparencia.....). Las personas receptoras del asesoramiento son personas de equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

4.Evaluación y seguimiento

La totalidad de actuaciones desarrolladas en UNAD disponen de su propio sistema de evaluación con motivo de extraer la medición y el impacto para su volcado en el cuadro de mando de la entidad, de manera que el órgano de gobierno pueda ir tomando las decisiones oportunas. Es la relación de áreas evaluadas:

- Plan operativo anual
- Plan de igualdad
- Plan de vocalías
- Cierre económico anual
- Plan de trabajo en red e institucional
- Plan de formación de la red anual (encuentros, jornadas y seminarios)
- Resultados de la encueta realizada a las entidades de la red sobre la satisfacción y expectativas de los servicios de UNAD
- Las comisiones de personas expertas
- La base asociativa
- La asamblea anual
- Los impactos mediáticos
- Las acciones de sensibilización
- Las mediciones a través de auditoría externa (sostenibilidad y sistema de gestión de calidad)
- Clima laboral

5.- Metodología e instrumentos utilizados

1. Actividades estatutarias y de representación:

22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:47:46 +01'00'

EL SEC

JOSE FIRMACISCO | Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| | LOPEZ | LOPEZ | SEGARRA | Fecha: 2021.02.26 | 12:30:14 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra



Para las actividades estatutarias (Asambleas, reuniones de Junta Directiva y de comisión permanente), se sigue el procedimiento descrito para tanto en los estatutos como en el reglamento de régimen interior de la entidad: convocatorias, celebración, actas y seguimiento de los acuerdos en el tiempo y forma establecidos.

Las actividades de representación se preparan en función de la reunión o encuentro de trabajo, siempre alineadas al plan de trabajo anual de UNAD y de la estrategia de participación en red.

2.. Reuniones de coordinación y cooperación interna

Respecto al trabajo del equipo técnico de UNAD: En 2020 la metodología de trabajo del equipo técnico siguió estando marcada por uso intensivo de herramientas de alto rendimiento (fundamentalmente método scrum).

En el nivel de las reuniones territoriales la propia Junta Directiva consensuó los territorios a priorizar con motivo de hacer un trabajo más intenso. Una vez priorizados los territorios para el desarrollo de un trabajo más intenso, que en el resto de las comunidades autónomas, varias personas del equipo se coordinan con el / la vocal en calidad de representante de las entidades de UNAD de cada comunidad autónoma. El trabajo realizado en cada territorio varía en función de las necesidades de las entidades: sesión informativa, consultaría, formación, grupos de discusión, etc. Además del trabajo más en profundidad en los territorios priorizados, se realiza seguimiento de las necesidades y demandas del resto de territorios con motivo y de ir ofreciendo soporte y un plan de trabajo específico para el año siguiente.

Las comisiones y grupos de trabajo, la comisión de Adicciones y Justicia Penal, la comisión de intervención, la comisión de género, la comisión de vida asociativa, la comisión de jóvenes y la comisión de Políticas Globales se han coordinado a través de encuentros tanto presencialmente como online. El método de trabajo de estos grupos se basa en reactivar el conocimiento entre personas de la red para seguir avanzando e impulsado iniciativas y nuevas líneas de trabajo en los diferentes ámbitos de intervención que afectan a las personas con problemas de adiciones.

3.. Asesoramiento técnico y administrativo

Desde la sede de UNAD, se asesora a las personas de las entidades de la red a dos niveles.

- A demanda continua y periódica de las entidades
- En la puesta en marcha de procesos clave a través de manuales, guías y descripciones detalladas (elaboración de proyectos, justificación económica....)

Respecto a las 3 grandes líneas de asesoramiento, se desarrollan a través de espacios formativos y de acompañamiento a los equipos de trabajo de las entidades de UNAD:

- Asesoramiento y acompañamiento en la implantación de sistemas de gestión.
- Consultoría en desarrollo organizacional en procesos de cambio, elaboraciones de planes estratégicos.

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE

LUCIANO POYATO (R: G78005386) Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26

08:48:20 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE

FRANCISC O|LOPEZ| SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:30:46 +01'00'

EL SECRETARIO



Asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento: dinamizaciones, diagnósticos, análisis de oportunidades.

4. Evaluación y seguimiento

Tanto los efectos económicos como técnicos del trabajo realizado por el equipo técnico han sido seguidos directamente por la comisión permanente de UNAD.

El seguimiento del cumplimiento de los objetivos de trabajo anuales se desarrolla de manera continua por el director técnico y la coordinación de UNAD, con supervisión bimensual de la comisión permanente de UNAD. Existen herramientas para ir realizando la evaluación parcial del plan de trabajo anual, incorporando las medidas correctoras para las desviaciones cuando es necesario.

5. Materiales de interes

Materiales	Ubicación
Memoria institucional 2019	Edición digital
	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=303&p=5&tb=&cb=0
Memoria sostenibilidad 2019	Edición digital
	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=308&p=4&tb=&cb=0
Memoria de resultados de actividades de	Edición digital
UNAD en lipo de pandemia	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=306&p=4&tb=&cb=0
Perfil de personas atendidas en la Red	Edición digital
UNAD	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=320&p=3&tb=&cb=0
Comic "Atajos"	Edición digital
	https://www.unad.org/el-comic.php
	https://www.unad.org/unidad-didactica.php
Libro de relatos	Edición digital
	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=293&p=6&tb=&cb=0

22961517L digitalmente por JOSE LUCIANO 22961517L JOSE

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:48:55 +01'00'

Vº Bº DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:31:17 +01'00'

EL SECRETARIO



Guía / Manual: Hombres y adicciones.	Edición digital
Intervención desde perspectiva de	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=324&p=1&tb=&cb=0
género	
Estudio / Investigación: Dificultades en el	Edición digital
tratamiento del juego online:	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=305&p=5&tb=&cb=0
recomendaciones de profesionales y	
personas atendidas	
Estudio / Investigación: Diagnóstico de la	Edición digital
regulación del juego de apuestas en el	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=327&p=3&tb=&cb=0
ámbito europeo, estatal y autonómico y	
su repercusión psicosociolaboral	
Escuela de Agentes de Salud. Bloque	Edición digital
VII: Salud y prevención para personas	https://www.unad.org/fichaBiblioteca.php?id=312&p=4&tb=&cb=0
trans	******

5. Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Aportar información, sensibilización y valor social a la ciudadanía	Desarrollar la investigación sobre el perfil de las personas atendidas en la red UNAD en 2019 en el plano estatal y autonómico incluyendo la perspectiva de género, los nuevos fenómenos y reflejando los problemas específicos de las mujeres.	Tener nuevo cuestionario perfil Desarrollar la investigación PERFIL de UNAD Difusión exitosa de la investigación	Publicado la investigación PERFIL. Nacional y autonómico con una muestra representativa, con perspectiva de género y teniendo en cuenta los nuevos fenómenos. Se disponen de perfiles autonómicos y notas de prensa Difusión: se ha difundido por web y RRSS

22961517L Firmado digitalmente por

JOSE

LUCIANO LUCIANO POYATO POYATO (R: (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 G78005386) 08:49:31 +01'00'

22961517L JOSE

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ

SEGARRA

LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:31:50 +01'00'

EL SECRETARIO



Profundizar en la investigación sobre la adicción al juego online	 Elaborar investigación sobre la regulación del juego online (fase III) sobre regulación del juego y casas de apuestas Presentación y difusión juego online (fase I "protocolo de actuación" y fase II "dificultades en el tratamiento") 	 Se tiene la investigación fase III Se presenta en bloque las fases
Desarrollar una investigación sobre la intervención con hombres con problemas de adicciones con perspectiva de género.	 Disponer de un material que ofrezca información sobre cómo y porqué realizar el tratamiento con hombres drogodependientes desde perspectiva de género 	Contamos con un material para realizar tratamiento con hombres desde perspectiva de género
Tener un mapa de recursos de la red UNAD actualiza, dinámica y accesible a la ciudadanía.	Tener la información actualizada de las entidades de la red en la guía de recursos accesible a la sociedad	Se tiene actualizada al 90%
Disponer de espacios y canales de información sobre adicciones actualizando la página web, desarrollando la estrategia de RRSS para todos los públicos, dotando de artículos y reportajes en profundidad contando en algunos casos de testimonios.	Tener actualizada la página web dotando de al menos 75 noticias y documentos de interés Tener al menos 900 publicaciones en Twitter alimentadas con contenidos rigurosos y de interés Publicar artículos sobre adicciones, poniendo especial énfasis en protagonizar a mujeres, en medios de comunicación, en web y RRSS	La página web ha estado actualizada y nutrida durante todo este periodo con unas 75 noticias y documentos de interés Se ha realizado 900 publicaciones en Twitter Se ha publicado un total de 80 artículos sobre adicciones, poniendo especial énfasis en protagonizar a mujeres, en medios de comunicación, en web y RRSS

22961517L

22961517L digitalmente por JOSE LUCIANO 22961517L JOSE LUCIANO POYATO POYATO (R: (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 G78005386) 08:50:16 +01'00'

Firmado

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

JOSE Firmado FRANCISCO JOSE FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:32:20 +01'00'

EL SECRETARIO



	En la estrategia anual de proyección con la marca UNAD realizar y difundir tanto la memoria anual de actividades, folleto corporativo, merchandising, spots sobre prevención y seguir con la difusión del cómic ATAJOS y libro relatos.	Lanzar la campaña del spot Tener la estrategia de difusión para el año 2020 del comic y del libro relatos Tener una estrategia de comunicación externa para reivindicar los derechos para las personas más vulnerables Apoyar a las reivindicaciones de la red Elaborar folleto corporativo y la memoria de actividades 2019	 Se ha difundido el spot de UNAD y se ha realizado otro La difusión del cómic y del libro relato está diseñada La estrategia de comunicación externa a estado muy relvindicativa con los sucesos acontecidos durante 2020 y estando apoyando los derechos de las personas más vulnerables Se elaboró la memoria de actividades
	Preparar y realizar campañas de sensibilización: RAPO 2020 y otra dirigida a jóvenes sobre prevención y reducción de Riesgos.	Diseñar y celebrar dos conciertos RAPO Lanzar campaña dirigida a jóvenes por canales digitales	Se han lanzado dos conciertos RAPO, dando acceso a la población jóvenes para concienciación
Incidencia y propuestas políticas para la defensa de derechos	Desarrollar una estrategia de incidencia política y generar una estrategia de comunicación sobre la incidencia política con reivindicaciones. Esta estrategia ha tenido especial importancia en el marco de la pandemia y la está teniendo en la situación postcovid. Reivindicaciones a Instituciones penitenciaria, al Plan Nacional sobre Sida, al Plan Nacional sobre Drogas, a organismos de la Unión Europea, al Ministerio de Consumo, al Ministerio Salud Laboral.	ener una estrategia de comunicación externa para reivindicar los derechos para las personas más vulnerables con motivo de la crisis del Covid19	Se ha mantenido una estrategia de comunicación externa a la altura de las circunstancias vividas, siempre reivindicando los derechos para las personas más vulnerables

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 08:51:35 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:32:50 +01'00'

EL SECRETARIO



783					
	Participar en foros, órganos consultivos y consejos: consejo español de drogodependencias y otras adicciones, consejo estatal de ONG de acción social, consejo penilenciario y foros europeos de la sociedad civil, tanto en los espacios plenarios como en los grupos de trabajo.		Participar y trabajar en el consejo Nacional de Drogodependencias y otras adicciones (CNDA) Participar y trabajar en el Consejo Estatal de ONG de Acción Social (CONGAS) Participar y trabajar en el Consejo Social Penitenciario (CSP) Acceder y trabajar en el Consejo Asesor de PNSS (COAC) Participar y trabajar en los Foros Europeos de la Sociedad Civil	0	Trabajos realizados en CNDA: Grupo de Salud Pública, Grupo Laboral, Grupo Trabajo Social, Grupo de Género, Grupo de Comunicación y Grupo de Tercer Sector Trabajos realizados en CONGAS: Grupo de Financiación, Grupo de Legislación, Grupo Comunicación, Grupo de Género, Grupo de Inclusión y Grupo de Voluntariado Trabajos realizados en CSP: Comisión de Penas y Medidas y Comisión de Inserción Laboral Trabajos realizados en COAC: ser miembro estable, participación e influir en el consejo Se ha participado en Grupo de Relaciones Institucionales y se ha llevado una estrategia coordinada de grupos y plenario de Foros con éxito
	Revisar, actualizar y difundir los posicionamientos: modelo de intervención, enfoque de género y adicciones, justicia y Adicciones.	۰	Revisar, actualizar, aprobar y difundir los posicionamientos de UNAD y argumentarios	0	Se han actualizado y presentados todos los posicionamientos
	Generar, aprobar y difundir posicionamiento regulación del juego online.	0	Disponen de un posicionamiento en materia de regulación del juego y casas de apuestas	0	Se tiene un posicionamiento en materia de regulación del juego y casas de apuestas
	Generar a nivel europeo 3 Policy Papers sobre drogas y participar en el posicionamiento de Beiging +25 Igualdad	•	Foro Europeo de la Sociedad Civil traslada sus posturas y recomendaciones sobre temas de actualidad a la comisión europea, el grupo horizontal de drogas, el parlamento europeo y otros agentes clave Visibilizar a las mujeres drogodependientes en el año en que se celebra la conferencia de la ONU sobre Igualdad de Género con el lema #generacionigualdad	٠	Foro Europeo de la Sociedad Civil hemos elaborado 14 Policy Papers No se pudo realizar ninguna actividad en la conferencia de la ONU sobre Igualdad de Género porque fue cancela por la COVID-19

22961517L JOSE Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

LUCIANO POYATO (R: G78005386) por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 08:52:25 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:33:24 +01'00'

EL SECRETARIO



	Trabajar en red con las redes y plataformas del sector: POAS, EAPN, PVE, RIOD, ROSEP, RIOD, IDPC, ICONG.	 Participar y trabajar en la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS) Participar y trabajar en la European Anti-Poverty Network (EAPN) Participar y trabajar en la Plataforma del Voluntariado (PVE) y en la Plataforma del Tercer Sector (PTS) Participar y trabajar en ROSEP Participar y trabajar en RIOD y en IDPC Participar y trabajar en el ICONG 	POAS: se ha trabajado en la Comisión de Sostenibilidad, Comisión de Transparencia, Comisión de Comunicación y campaña X Solidaria. EAPN: se ha trabajado en el Grupo de Género, Fondos Estructurales, Entidades Estatales y Seminario anual PVE y PTS: se ha trabajado de forma coordinada con ellas participando en diversos eventos y campañas ROSEP: se ha trabajado en el Grupo de Género, grupos y plenarios. RIOD: se ha trabajado en el grupo de buenas prácticas, grupo de Salud Pública y evento anual. Se ha influido en IDPC ICONG: se ha trabajado en el Grupo
Modelo de intervención mediante la gestión del conocimiento	Seguir ofreciendo servicios profesionales a la red UNAD en cooperación con otras redes.	Ofrecer servicios de: acompañamiento en planes de igualdad, calidad, formación temática consensuada, complice, transformación digital	Se han ofrecido todos los servicios que se fijaron y nuestras entidades han participado en servicios de planes de igualdad, calidad, complice, transformación digital Todos los territorios han hecho uso de algún servicio ofrecido
	Impartir formación online mediante escuela de formación online.	 Disponer de la escuela de formación de UNAD con el catálogo para la red UNAD Superar el 75% de satisfacción de los encuentros formativos ejecutados 	Se ha creado una escuela de formación atractiva por las entidades. Poniendo en marcha 8 encuentros formativos Los encuentros superan el 95% de satisfacción y con una participación muy activa
	Celebrar jornadas, seminarios y encuentros en la red con carácter formativo y de intercambio del conocimiento con temas técnicos de gran interés.	Diseñar y celebrar formación teórica y práctica en materia de interés	 Se han celebrado 16 formaciones, la asistencia ha sido de 1.159 participantes y el grado de satisfacción media fue superior al 93%. Podemos decir que se ha cumplido con creces las expectativas esperadas.
	Identificar buenas prácticas de la red para facilitar su intercambio y transferencia, participando en los concursos de premios de otras redes asegurándose que cumplan con	Lanzar convocatoria de buenas prácticas en varias modalidades Recibir 9 buenas prácticas por cada modalidad	Se han lanzado 2 convocatorias de buenas prácticas Se han recibido más de 10 en cada una de ellas

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

G78005386) Fecha: 2021.02.26 POYATO (R: G78005386) 08:59:35 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

JOSE Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ LOPEZ SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:33:56 +01'00'

EL SECRETARIO



			El 100% de las vocalías valora que ha tenido un buen apoyo del equipo técnico de UNAD
	Planificar un plan de trabajo de la comisión de jóvenes de la red para formar y capacitar a las nuevas personas de la red, acompañarlas en su proceso de apoderamiento y participación.	Al menos 10 personas jóvenes de la red participan en el plan de trabajo de la comisión de jóvenes Al menos recibir 4 formaciones para apoderar a la comisión de jóvenes	 Han participado 10 personas jóvenes de la red en el plan de trabajo de la comisión de jóvenes De las 16 las formaciones planteadas por UNAD al menos 1 persona ha participado en cada una de ellas
Fortalecer a la red, asegurar la sostenibilidad de la organización y rendir cuentas con transparencia	Desarrollar el plan de financiación anual incluyendo el certificado de transparencia y buen gobierno, la memoria de sostenibilidad, además de presupuesto, plan de justificación, auditorías.	Gestionar los recursos económicos y materiales Visibilizar los resultados económicos y sostenibilidad para generar confianza y transparencia Pasar auditorías	Los recursos económicos y materiales han llevado el curso planificado, sufriendo alteraciones acordes a las financiaciones recibidas Auditoria económica sin salvedades Memoria de sostenibilidad superada Difusión de la evaluación de transparencia y buen gobierno Auditoria de Calidad superada
	Gestionar los recursos para garantizar el sostenimiento y además visibilizar los resultados para generar confianza y transparencia.	Gestionar, ejecutar y justificar los proyectos financiados por diversos organismos o por entidades privadas Identificar, presentar y captar nueva financiación	Se han gestionado, ejecutado y justificado diversos proyectos con repercusión en la sociedad Se han gestionado, ejecutado y justificado tres proyectos de organismos europeos en tiempo y forma Se han presentado varios proyectos para captar nueva financiación
	Ejecutar los proyectos de financiados, en tiempo, forma y con visibilidad del trabajo de UNAD como del financiador.	Gestionar, ejecutar y justificar los proyectos financiados en tiempo y forma	Se han gestionado, ejecutado y justificado todos los proyectos y/o convenios financiados con buen criterio y mínimas desviaciones presupuestarias sin dejar de cumplir objetivos y utilizando la financiación de una manera eficaz. Dando visibilidad tanto al trabajo como a los financiadores

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente G78005386)

POYATO (R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 09:01:07 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISC OLOPEZ

SEGARRA

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:35:00 +01'00'

EL SECRETARIO



Desplegar y evaluar el plan de trabajo anual incluyendo las medidas comprometidas con el plan de igualdad (manual de acogida, protocolo antiacoso), sello de calidad (norma ONG calidad).	Planificación, seguimiento y evaluación de plan de trabajo 2020 Mantener actualizado el sistema de gestión de calidad y mantener el certificado de ONG Calidad.	 El plan de trabajo ha sido conocido, aplicado y evaluado por todos los agentes implicados teniendo un grado de satisfacción superior al estimado Gestión de calidad: El 2 de febrero de 2021 hemos pasado una auditoría externa de seguimiento con informe favorable y ninguna No conformidad. Se identifican 9 puntos fuertes y 6 oportunidades de mejora. Así seguimos cumpliendo con el certificado ONG Calidad
Desarrollar el plan de gestión de las personas internas y externas.	 Gestionar los recursos humanos de UNAD Estralegia y sistemática de gestión de proveedores y personas externas 	Los recursos humanos de UNAD se han adaptado a las necesidades, expectativas y al plan de trabajo diseñado para el buen funcionamiento de UNAD gracias a los planes individuales de formación, de las medidas de igualdad previstas, asistencia eventos y visitas a territorios Todos los proveedores y las personas externas han tenido un grado alto de satisfacción trabajando con UNAD

7. Valoración y conclusiones

Las actividades de la estructura de UNAD de 2020 se han desarrollado de la mejor manera posible viéndose afectado por el estado de emergencia sanitaria vivido, se fue amoldando según los acontecimientos vividos y sobrevenidos, pero podemos decir que gracias a una rápida coordinación y estrategia de actuación hemos podido llevar a cabo acciones dando respuestas a las demandas por la COVID-19. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 89%, es cierto que es un 3% menor con respecto al año anterior pero las expectativas eran distintas, aún hemos flexibilizado sin desviarnos mucho de lo planteado.

Por destacar algunas de nuestras fortalezas durante este 2020 son:

- La estrategia de un modelo de financiación más sostenible para la RED
- La incidencia política ha incrementado y nos hemos ido acercado a las políticas europeas de drogas.
- Los seguidores en RRSS han aumentado un 15% más en Facebook y un 20% más en Twitter.
- El tráfico en la página web ha crecido un 14% más.
- Un resumen de campañas y su repercusión:

22961517L Firmado digitalmente por 22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26 09:03:06 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE
FRANCISC
O|LOPEZ|
SEGARRA
Firmado
digitalmente por
JOSE FRANCISCO|
LOPEZ|SEGARRA
Fecha: 2021.02.26
12:35:33 +01'00'

EL SECRETARIO

D. Francisco López y Segarra



Campaña digital #GánaleLaPartida

Eje central Spot de UNAD.

Canales: Facebook, Instagram, Snapchat, Twitter, YouTube, Tic Tok.

En dos períodos del año ha generado más de 822.000 visualizaciones.

Campaña en la radio #GánaleLaPartida

Emisora: Los40 (Cadena SER).

Período de tres semanas en 7 ciudades ha generado audiencia de 644.000 personas.

Concierto #NiUnPasoAtrás y Concierto 'DIVAS'

En dos períodos del año ha generado más de 1.400 visualizaciones

Presentación libro relatos #EnElLímite

La presentación se ha visualizado casi 300 veces. Los ejemplares se enviaron a todas las entidades de la red y a las personas que lo solicitaron.

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Numero		Nº horas/ añ			
Про	Previsto	Realizado	Previsto	realizado	Desviación	
Personal asalariado	12	13	22.100	24.050	8%	
Personal con contrato de servicios	1	1	273	273	0%	

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

La población destinataria de las actividades de los programas y líneas de trabajo de UNAD, varía en función de las actividades realizadas. Al no ser programas de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo, personal técnico y personas voluntarias): cerca de 3.000 personas voluntarias y la misma cifra para personas contratadas.

22961517L JOSE LUCIANO

por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R: G78005386) POYATO (R: Fecha: 2021.02.26 G78005386) 09:03:50 +01'00'

Firmado digitalmente

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE digitalmente por **FRANCISCO** JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:36:06 +01'00'

EL SECRETARIO



d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Numero	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y olros		
b) Ayudas no monetarias	-	1.885,20
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	109.300,00	9.232,55
Gastos de personal	418.553,00	436.137,08
Otros gastos de la actividad	374.461,59	337.017,50
Amortización del Inmovilizado	7.000,00	4.428,20
Subtotal gastos	909.314,59	788.700,53
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	19.529,33
Subtotal recursos	909.314,59	19.529,33
TOTAL	909.314,59	808.229,80

e) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo (Actividad	Indicador	Cuantifica	ción
Propia)	indicador	Previsto	Realizado
	Agentes de Salud	44.581,32	50.226,68
	Proyectos convocatoria de Bienes decomisados	131.500,00	124.917,15
	Mediación	16.577,00	16.577,00
Programas de atención a	Programas Estructura	617.884,04	516.008,70
personas en situación de riesgo social	Proyecto Europeo	812,00	-1.621,12
riesgo social	Proyecto Europeo	34.500,00	9.615,68
	Sub. Impuesto de Sociedades	-	1.554,97
a.	Proyecto Erasmus	28.110,00	35.508,18
TOTAL		873.964,36	752.787,24

22961517L JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente

POYATO (R:

G78005386) Fecha: 2021.02.26

G78005386)

09:04:29 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO JOSE FRANCISCO

LOPEZ **SEGARRA** LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:36:40 +01'00'

EL SECRETARIO



II.Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad	No imputados a las	TOTAL
	Propia	actividades	
Gastos por ayudas y otros			
b) Ayudas no monetarias	1.885,20	-	1.885,20
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	9.232,55	-	9.232,5
Gastos de personal	436.137,08		436.137,08
Otros gastos de la actividad	337.017,50	-	337.017,50
Amortización del Inmovilizado	4.428,20	-	4.428,20
Subtotal gastos	788.700,53	-	788.700,5
Adquisiciones de Inmovilizado	19.529,33	-	19.529,3
Subtotal inversiones	19.529,33		19.529,3
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	808.229,86	-	808.229,8

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones del sector público	879.234,36	754.872,09	(14,14%)
Cuotas de asociados y afiliados	30.500,00	31.014,00	1,69%
Otros tipos de ingresos	6.500,00	3.650,00	(43,85%)
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	916.234,36	789.536,09	(56,30%)

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

22961517L JOSE LUCIANO por 22961517L JOSE LUCIANO POYATO (R:

Firmado digitalmente

POYATO (R:

G78005386) Fecha: 2021.02.26

G78005386)

09:05:12 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISC

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA

OLOPEZ **SEGARRA**

Fecha: 2021.02.26 12:37:11 +01'00'

EL SECRETARIO



IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en ciencias Políticas y Sociología	-	10.050,00	-
Universidad de Jaen	-	500,00	

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2020	316,56	•	784.272,33	784.588,89	787.576,58	787.576,58
2019	1.254,44		918.253,02	919.507,46	921.289,75	921.289,75
2018	7.190,06	-	867.643,80	874.833,86	868.957,67	868.957,67
2017	10.011,72		630.374,58	640.386,30	630.291,54	630.291,54
2016	446,67		543.202,81	543.649,48	542.983,81	542.983,81
2015	15.759,68		553.110,46	568.870,14	553.110,46	553.110,46
2014	23.306,74	-	538,787,25	562.093,99	538.787,25	538.787,25
2013	20.787,90	-	482.286,20	503.074,10	482.286,20	482.286,20
TOTAL	79.073,77	-	5.317.930,45	5.397.004,22	5.325.283,26	5.325.283,26

22961517L

Firmado digitalmente

POYATO (R:

JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) Fecha: 2021.02.26

G78005386)

09:09:13 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE FRANCISCO|

Firmado

LOPEZ

digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA

Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:37:46 +01'00'

EL SECRETARIO



Recursos aplicados en el ejercicio.

2020	Importe				
1. Gastos en cumplimiento de fines *	784.272,33				
	Fondos Propios	Sub., Donaciones y legados	Deuda		
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2)					
2.1. Realizadas en el ejercicio					
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores					
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores		- N			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteiores	•	3.304,25	-		
TOTAL (1 + 2)		787.576,58	•		

22961517L

JOSE

LUCIANO

POYATO (R:

Firmado digitalmente por

22961517L JOSE **LUCIANO POYATO**

(R: G78005386)

Fecha: 2021.02.26 G78005386) 09:09:55 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

JOSE Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO

O|LOPEZ| LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 12:38:19 +01'00'

EL SECRETARIO



De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15. 3. Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

	DETALLE DE GAS	OS DE ADMINIST	RACION	
N° DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION DE LA FUNCION DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623	623	Servicios Profesionales independientes	Criterio Contable	8.166,86
640	640	Gastos de personal	Criterio Contable	62.950,34
642	642	Seguridad Social	Criterio Contable	19.766,41
TOTAL GASTOS DE DMINISTRACIO	N			90.883,61

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

Firmado digitalmente 22961517L por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

G78005386) POYATO (R: Fecha: 2021.02.26 G78005386) 09:10:33 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca JOSE FRANCISC OLOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:38:54 +01'00'

EL SECRETARIO



	Limites alterna reglamento R.I		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3) + (4)	Supera (+), No supera (-) el limite máximo, (el mayor de 1 y 2) -5
Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27, Ley 50/2002 y Art. 32,1 Reglamento R.D 1337/05 (2)				
2020	953,08	156.917,78	90.883,61	3.503,15	94.386,76	(62.531,02)

16. **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Los miembros de la Alta Dirección y de la Junta directiva, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y dietas, los siguientes importes:

	Sueldos y salarios	Dietas
Junta directiva	-	3.503,15
Alta dirección	57.945,72	
TOTAL	57.945,72	3.503,15

Durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019 los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

22961517L

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

POYATO (R: G78005386) G78005386) Fecha: 2021.02.26

09:12:57 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca

Firmado JOSE

digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ

Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:39:27 +01'00'

EL SECRETARIO



A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2020, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	2020	2019
Director Técnico	1	1
Responsable Área	2	2
Personal Técnico	10	8
TOTAL	13	11

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

		2020	2019	
CATEGORÍA	Н	M	Н	M
Director Técnico	1	-	1	•
Responsable Área	-	2	-	2
Personal Técnico	2	8	2	6
TOTAL	3	10	3	8

18. <u>IINFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO</u>

El detalle es el siguiente

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago	17	22

19. INVENTARIO

22961517L

Firmado digitalmente

por 22961517L JOSE JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R:

POYATO (R:

G78005386)

G78005386)

Fecha: 2021.02.26 09:13:51 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

JOSE

Firmado

FRANCISCO

digitalmente por JOSE FRANCISCO

LOPEZ

LOPEZ|SEGARRA

SEGARRA

Fecha: 2021.02.26 12:40:03 +01'00'

EL SECRETARIO



Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, han quedado descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

	2020	2019
Madrid	785.886,09	921.299,49
TOTAL	785.886,09	921.299,49

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

Programa	2.020	2.019
Mº Sanidad y Política Social	473.877,88	482.439,93
Plan Nacional Sobre drogas	167.047,97	259.581,15
Ayuntamiento de Madrid	16.577,00	16.577,00
Estructura	33.098,85	38.187,95
Plan nacional sobre el sida	51.194,68	45.643,31
Erasmus +	35.508,18	18.467,18
Proyecto Europeo	(1.621,12)	51.225,15
MAEC	- 1	9.177,82
Subv.I.Sociedades	586,97	-
Subv.Comision Europea 20-22	9.615,68	-
TOTAL	785.886,09	921.299,49

21. INFORMACION SOBRE EL COVID.19 Y HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 14 de marzo de 2020, fue el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaro el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Con posterioridad y con fecha 18 de marzo de 2020 fue publicado el Real Decreto-Ley8/2020, de 17 de

22961517L

Firmado digitalmente por 22961517L JOSE

JOSE LUCIANO LUCIANO POYATO (R: G78005386) POYATO (R:

G78005386)

Fecha: 2021.02.26

09:14:36 +01'00'

digitalmente por FRANCISCO JOSE FRANCISCO LOPEZ|SEGARRA LOPEZ Fecha: 2021.02.26 **SEGARRA** 12:40:57 +01'00'

Firmado

V° B° DE PRESIDENTE

D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO

JOSE



marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con una vigencia inicial de un mes el cual incorporo algunas disposiciones que afectaron a la actividad de la Entidad.

Tanto uno como otro Real Decreto fue emitido como consecuencia de la emergencia sanitaria generada en estas últimas fechas a nivel, no solo nacional, sino a nivel global o mundial, que ha supuesto la pandemia del CORONAVIRUS O COVID-19. A la fecha y consecuencia de la aplicación y cumplimiento de ambas normas, se decreto el confinamiento de las personas en sus domicilios, la libertad de movimientos y otros.

UNAD no es ajena a esta situación, cumpliendo con las normas que se han establecido, el personal de la entidad ha permanecido en sus domicilios todo el tiempo requerido, realizando teletrabajo de la forma más eficaz y eficiente. Así mismo, la oficina ha permanecido cerrada todo el tiempo de confinamiento

Referente a las subvenciones concedidas para el ejercicio 2021, estamos a la espera de que se convoquen algunas subvenciones importantes para nuestra entidad, como por ejemplo, la convocatoria del Ministerio de Sanidad a través de la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas. De esta subvención dependen muchas de las actividades de la organización. Somos conscientes de que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de la Administración en el futuro próximo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el presupuesto establecido para el ejercicio 2021 es de un total de 1.129.372,99 euros, habiéndose ingresado un total de 874.160,20 euros , es decir un 77% del total de lo presupuestado. No consta ninguna comunicación ni información relativa a una disminución de dicha financiación en el próximo ejercicio, por lo que consideramos que las consecuencias negativas de cualquier tipo que pudieran producirse a la Asociación por todo lo comentado anteriormente, serán poco o muy poco significativas

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 26 de febrero de 2021

Firmado 22961517L digitalmente por JOSE LUCIANO 22961517L JOSE **LUCIANO POYATO**

POYATO (R: G78005386)

(R: G78005386) Fecha: 2021.02.26

09:15:17 +01'00'

V° B° DE PRESIDENTE D. José Luciano Poyato Roca **JOSE** Firmado digitalmente por FRANCISC JOSE FRANCISCO OLOPEZ

LOPEZ|SEGARRA Fecha: 2021.02.26 SEGARRA 12:41:39 +01'00'

EL SECRETARIO D. Francisco López y Segarra